



DECRETO ALCALDICIO N° 2304
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

05 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2159 de fecha 20.09.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el " **Arriendo de Carpa y Mobiliario para actividad Intermediación Laboral, Feria Laboral Programa OMIL**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1585 de fecha 03-10-2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-120-L122 de " **Arriendo de Carpa y Mobiliario para actividad Intermediación Laboral, Feria Laboral Programa OMIL**", presentándose dos (02) ofertas, de las cuales 01 proveedor cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

| Oferente | Rut | Línea |
|---------------------------------|------------|-------|
| NELSON MAURICIO SOTO HERRERA | [REDACTED] | 1 |

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación ID 3656-120-L122 de " **Arriendo de Carpa y Mobiliario para actividad Intermediación Laboral, Feria Laboral Programa OMIL**" según el siguiente detalle:

| Oferente | Rut | Línea |
|---------------------------------|------------|-------|
| NELSON MAURICIO SOTO HERRERA | [REDACTED] | 1 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214-05-12-012 " **Aplicación de Fondos Fortalecimiento OMIL**" (gastos operacionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TJS/IBZ/ibz.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-